



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/17/18-00
ACTA 1086/27/07/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE LA NOTA CD-EST N°032/2020 DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE EXONERACIONES DE LA FP-UNA,”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota CD-EST N° 032/2020 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la que solicitan la apertura de un nuevo periodo de postulación a la exoneración de Aranceles de Grado, y de los Cursos Preparatorios de Admisión (CPA), para aquellos estudiantes que se encuentren en situación de insolvencia económica.

Que como Representantes Estudiantiles, es nuestro deber velar por el bienestar de nuestros compañeros, así como también de aquellos que aspiran formar parte de esta prestigiosa Institución, por lo que no podemos estar ajenos a esta realidad, y nos vemos en la necesidad de trabajar en mecanismo paliativos a la situación que nos toca vivir.

Que esta medida permitiría paliar la situación económica desfavorable de muchos compañeros, y a su vez brindar la oportunidad de continuar con sus compromisos Académicos.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/17/18-01 REMITIR la Nota CD-EST N° 032/2020 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

20/17/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente